



Defensoría
del Pueblo

República de Panamá

IUS HUMANUM

NOVIEMBRE 2023 | EDICIÓN 24

Defensoría da acompañamiento a protestas sociales



EDICIÓN ESPECIAL

CRISIS SOCIAL - NOVIEMBRE 2023

ÍNDICE

03

Defensoría se hará eco ante la CIDH



04

Informe preliminar protestas sociales



05

Defensoría recuerda al gobierno proteger las garantías fundamentales



06

Defensoría pide al gobierno restablecer la paz social



08

Defensoría se reúne con moradores de El Cangrejo



09

Defensor recibe a representantes de Acnur



10

Defensoría y OACNUDH analizan situación de protestas sociales en Panamá



11

Defensoría solicita a la UP análisis de gases lacrimógenos caducados



BOLETÍN VIRTUAL



Defensoriapan



6670-2222



346-2580 / 500-9800

www.defensoria.gob.pa

CRÉDITOS

“IUS HUMANUM”

Boletín Informativo

Noviembre 2023

Eduardo Leblanc González

Defensor del Pueblo

Clarissa Martínez

Adjunta del Defensor

Carolina García

Secretaria General

Yazmin Jiménez

Directora de Relaciones Públicas

María Gutiérrez

Juana Zambrano

Vladimir Rodríguez

Periodistas

Vladimir Rodríguez

Editor

Irvin Rivera

Ana Pugliese

Diseño Gráfico

Raúl Bethancourt

Roberto Molina

Ricardo Rodríguez

Irvin Rivera

Fotografía



Fotografía de portada:

Ricardo Rodríguez

Defensoría se hará eco ante la CIDH por situación de derechos humanos en Chiriquí



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González ante la evidente vulneración de derechos humanos que atraviesan las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro por los cierres de vías, anunció que compartirá a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dicha situación; al tiempo que reiteró al gobierno tomar cuanto antes las medidas legales, constitucionales y convencionales para la apertura de las vías que restauren los derechos fundamentales.

Leblanc González, destacó durante una reunión entre la Cámara de Comercio e Industrias de Chiriquí (CAMCHI) y un representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones para los



Derechos Humanos (OACNUDH) que urge liberar las vías y exhortó a los manifestantes a empatizar con el pueblo chiricano, el cual está afectado por el desabastecimiento de alimentos, medicinas, gas, combustible, acceso a la salud, a la educación, al trabajo, entre otros.



“Hemos acudido a la Defensoría del Pueblo, a la Comisión Interamericana de Derechos humanos y al Alto Comisionado de Derechos humanos de la ONU, para evidenciar la situación por la que está pasando el ciudadano de esta región”. resaltó Jorge Tovar presidente de la Cámara de Comercio de Chiriquí.

Informe preliminar protestas sociales

El Defensor del Pueblo Eduardo Leblanc González, presentó este miércoles un Informe preliminar sobre las protestas sociales en rechazo del contrato minero, desde el periodo del 19 al 31 de octubre en nuestro país.

El Ombudsman destacó la participación de los Oficiales de Derechos Humanos de la institución, quienes están observando las protestas a nivel nacional como parte del Plan de Acompañamiento Ciudadano (PAC), además de realizar visitas a las casas de paz, hospitales, policlínicas, subestaciones de policía, dando cumplimiento al mandato legal de la Ley No. 7 del 5 de febrero de 1997 por el cual se crea la Defensoría del Pueblo.

Además, Leblanc González manifestó sentirse preocupado por la escalada de violencia, el uso de la fuerza, la cantidad de gases lacrimógenos en diversas áreas a nivel nacional, el cual afecta no solo a los manifestantes sino a terceros.

Respecto a quejas, la Defensoría del Pueblo en estos momentos ha abierto 17, muchas de ellas colectivas, de estas podemos mencionar el uso de gases lacrimógenos y el uso excesivo de la fuerza por parte de la Unidad de Control de Multitudes.

Asimismo, se pudo conocer que hasta la fecha la entidad mantiene quejas abiertas por el uso de gases lacrimógenos con fechas vencidas, la pérdida de la visión de uno de los ojos de un fotógrafo, además la Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer está dando seguimiento a un caso de una dama que por medio de las redes sociales denunció que fue agredida física y verbalmente por agentes policiales, entre otros en el que se denuncian posibles vulneraciones.

Dentro de los acompañamientos de las quejas antes detalladas, se han derivado en atención a 230 salidas a nivel nacional, de 181 acompañamientos, la institución ha podido detectar 325 aprendidos y de estas 63 personas con heridas menores. Por otro lado, el Defensor del Pueblo hace un llamado por el aumento de la presencia de los



Niños, Niñas y Adolescentes en las diferentes manifestaciones, “las protestas no son lugares seguros para los NNA de Panamá”.

En los acompañamientos que realizan los oficiales de derechos humanos en el interior del país han podido constatar la presencia de alrededor de 1,700 Niños, Niñas y Adolescentes.

Durante la presentación del informe preliminar el Defensor hizo un llamado a la Policía Nacional a cumplir con la Ley 18 de 1997, que habla sobre el uso limitado de la fuerza, donde tienen que operar los principios de proporcionalidad y racionalidad e identificación del agresor y sobre todo con respeto a los derechos humanos.

“No vamos a callar sobre ningún tipo de vulneración de los derechos humanos de ninguna clase ni tipo de autoridad”, aclaró Leblanc González.

En cuanto a los manifestantes y gremios organizados, solicitó que se cumpla al 100% con la solicitud de un corredor humanitario, “necesitamos que ese corredor humanitario sea real, que las personas lleguen a sus citas, que tengan sus medicinas, que no se pierdan los vegetales y demás productos”.

Del mismo modo, el Defensor del Pueblo hizo un llamado a los manifestantes: “tenemos que proteger el derecho a la libre prensa, el derecho a la libertad de expresión y a ser informados, no podemos atacar a medios de comunicación o a periodistas por el solo hecho de no estar de acuerdo con opiniones o emisiones noticiosas”.

El personal de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional seguirá trabajando por los derechos de todas las personas para evitar la vulneración de sus derechos.

Defensoría pide al Meduca acercamientos para retorno a clases

La Defensoría del Pueblo hace un llamado urgente al Ministerio de Educación para que haga los acercamientos necesarios con los dirigentes magisteriales para programar lo más pronto, el regreso a clases, situación que vulnera el derecho a la educación de más de 765 mil estudiantes en Panamá, quienes llevan más de 12 días sin recibir clases en el sector oficial y en las escuelas privadas que retornaron a la modalidad virtual.



Defensoría insta a abrir vías para garantizar insumos médicos, alimentos y gasolina



La Defensoría del Pueblo de Panamá, institución con mandato constitucional en la defensa de los derechos humanos y ante los resultados infructuosos de establecer los corredores humanitarios para el paso de alimentos, medicinas e insumos médicos en los distintos puntos de cierre a nivel nacional, instamos a los dirigentes considerar liberar las vías para garantizar el acceso al derecho a la salud y a la seguridad alimentaria sin menoscabo de la protesta pacífica.

Defensoría recuerda al gobierno proteger las garantías fundamentales

La Defensoría del Pueblo lamenta profundamente la pérdida de la vida de dos educadores en medio de un cierre en la vía Panamericana a la altura de Chame; así como los hechos de violencia en otro bloqueo en Horconchitos, provincia de Chiriquí.

Como Institución Nacional de Derechos Humanos recordamos al gobierno nacional que de acuerdo al artículo 17 de la Constitución Política están instituidos para proteger en su vida, honra, y bienes a los nacionales dondequiera que se encuentren, así como asegurar la efectividad de los derechos y deberes individuales y sociales.



Defensoría solicita a COONAPIP solidaridad con el pueblo



El Defensor del Pueblo Eduardo Leblanc González, solicitó a los miembros de la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá, (COONAPIP) un gesto de solidaridad en beneficio del pueblo ante las afectaciones por los cierres de la vía Interamericana como la escasez de medicamentos y de alimentos.

La Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH), desde el 3 de noviembre a través de su regional de San Félix, ha mantenido conversaciones con todos los grupos que lideran los cierres de las vías en Chiriquí a fin de lograr la apertura y promover el clima de paz.

Defensoría pide al gobierno restablecer la paz social

En estos momentos de profunda agitación social y crisis económica, la Defensoría del Pueblo solicita al gobierno nacional que restablezca de manera inmediata, las garantías fundamentales que De Facto, hoy no puede gozar la población tales como: a la vida e integridad física, libertad, acceso a la salud, seguridad alimentaria, trabajo, educación, libertad de prensa, libre tránsito, propiedad privada; así como el derecho a la protesta pacífica, en cumplimiento de los mecanismos de protección que la Constitución Política de la República de Panamá, los convenios internacionales y las leyes le facultan.

Reconocemos que la explosión social que estamos experimentando refleja preocupaciones y desafíos significativos en la sociedad. La manifestación es un derecho legítimo e individual, la cual debe ser realizada a conciencia,



pacíficamente y con responsabilidad, sin menoscabar los derechos de terceras personas; así como, el respeto a la propiedad pública y privada. Esta institución rechaza todo acto de violencia, amenaza, vandalismo, mensajes de odio que deslegitime la esencia de la protesta pacífica.

Abogamos a que se realice un acercamiento con todos los sectores de la sociedad, que lleve a soluciones pacíficas y sostenibles, que devuelvan de manera urgente el orden público y la paz social; respetando el Estado de Derecho que tiene que prevalecer en la democracia.

La Defensoría del Pueblo reitera su compromiso inquebrantable en el monitoreo, protección y defensa de los derechos fundamentales de cada individuo que habita en nuestro país.



Defensoría asiste con hidratación a manifestantes de Pacora



Oficiales de derechos humanos asistieron con hidratación a los manifestantes de una marcha al pasar frente de la Defensoría del Pueblo, la cual partió desde el corregimiento de la 24 de diciembre en protesta por el contrato minero, quienes se dirigen a la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

La marcha que inició a tempranas horas de este viernes, recibió la ayuda humanitaria de la entidad, a su vez el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González les reiteró su derecho a la protesta pacífica como un derecho universal que juega un papel en la defensa de las democracias.



Defensoría se reúne con moradores de El Cangrejo

La Defensoría del Pueblo durante su participación en una reunión con los residentes de El Cangrejo, en Vía Argentina, informó que abrió una queja de oficio contra la Universidad de Panamá, por daños a la propiedad privada y actos vandálicos, en las recientes protestas.

Asimismo, la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) explicó que está a la espera del informe que se le solicitó a la Universidad de Panamá, con respecto a los posibles efectos en las personas el uso gases lacrimógenos con fecha de caducidad expirada.

En la reunión participaron representantes de la Policía Nacional, de la Junta Comunal, oficiales de derecho humanos de la Defensoría del Pueblo y moradores del área circundante a la primera casa de estudios superiores.



Urge políticas públicas a favor de la mujer



La Defensoría del Pueblo de Panamá ante el reciente caso de intento de femicidio, expresa que es imperativo que el Estado enfrente y aborde la alarmante situación de los casos de violencia contra la mujer y niñas que, hasta octubre del 2023, registran 12 femicidios y 4 tentativas de femicidio.

La Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) reitera que es necesario implementar políticas públicas y cumplir con las normativas nacionales e internacionales que condenan estos actos, los cuales vulneran los derechos humanos de mujeres y niñas; por ello, instamos al Ministerio Público a realizar las investigaciones correspondientes.

Igualmente, la INDH hace un llamado al Ministerio de la Mujer para fortalecer las jornadas de sensibilización sobre los derechos de las mujeres, la creación de políticas de igualdad de oportunidades, el desarrollo integral y la protección de sus derechos fundamentales.

Defensoría inicia investigación a pedido del Movimiento del Interior del País

La Defensoría del Pueblo iniciará una investigación al recibir una queja por parte del Movimiento del Interior del País para determinar las posibles vulneraciones al derecho a la protesta que alega la agrupación, así lo dio a conocer Iliana Ruiloba, directora de Asuntos Jurídicos de la DDP.

“Nosotros como Defensoría del Pueblo vamos a proceder a hacer las investigaciones correspondientes para que en un tiempo oportuno ellos puedan recibir las respuestas de lo que están peticionando el día de hoy”, agregó Ruiloba.

Por su parte la dirigente magisterial Yadira Pino expresó que confían en la gestión de la Defensoría como única institución que, durante los días de manifestaciones, en reiteradas ocasiones emitió comunicados en los que hizo llamados al gobierno nacional a respetar los derechos humanos y restablecer el orden.



Defensor recibe a representante de ACNUR

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González y sus directores, sostuvieron un encuentro con el Representante Encargado de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Jozef Merx y su equipo de trabajo, para coordinar acciones y proyectos conjuntos para fortalecimiento institucional.

Como parte de la reunión, se formalizó la donación de dos piraguas por parte del ACNUR a la Defensoría del Pueblo.



Defensoría atiende a líder nativo americano de Akwesasne

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, recibió al Presidente del Gobierno Soberano de Akwesasne, Rarakwisene Okwaho, quien busca promover lazos con la población originaria panameña y contribuir en temas sociales, desarrollo sostenible de comunidades, preservación cultural y mejor calidad de vida.



Defensoría de Panamá participa en firma entre Fio y Caf

El Defensor del Pueblo de Panamá, Eduardo Leblanc González participó de la firma de un memorando de Entendimiento entre el Presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) y Defensor del Pueblo de Colombia, Carlos Camargo Assis, junto al Presidente del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Sergio Díaz-Granados.

Su principal propósito es la promoción y divulgación de los derechos humanos por lo cual el primer resultado palpable se trata de un proyecto para mejorar las herramientas pedagógicas en derechos humanos.



Defensoría y OACNUDH

analizan situación de protestas sociales en Panamá

Una reunión para evaluar la situación actual del país y el anuncio de un cierre total, para mañana jueves 16, anunciado por parte distintos sindicatos, asociaciones de docentes y organizaciones indígenas y campesinas que demandan la anulación del contrato, sostuvo este miércoles el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González con el Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) para América Central y el Caribe, Alberto Brunori.

Durante esta reunión se evaluó el impacto que en estas últimas semanas han experimentado los habitantes del país en cuanto al disfrute de sus derechos humanos, especialmente en materia del derecho a la vida e integridad física, acceso a la salud, seguridad alimentaria, acceso al trabajo y educación, libertad de prensa, libre tránsito, propiedad privada, y el derecho a la protesta pacífica.

El Ombudsman recordó que el derecho a la protesta se debe ejercer de forma pacífica, sin mensajes de odio, a conciencia, con responsabilidad, sin menoscabar los derechos a terceras personas y respetando el derecho a la propiedad pública y privada.

Por su parte, Alberto Brunori señaló la importancia de que las autoridades del Estado garanticen plenamente el ejercicio del derecho a la protesta pacífica al tiempo que hizo un llamado a los y las manifestantes a para que se abstengan del uso de la violencia y adopten medidas para respetar los derechos humanos, incluyendo los derechos a la salud, a la alimentación y a libre movilización, en particular, de las personas en situación de vulnerabilidad, así como el libre tránsito de



ambulancias, vehículos de bomberos y otros vehículos que prestan atención de emergencia.

Durante esta reunión, ambas instituciones valoraron que, a casi cuatro semanas desde que se intensificaron las protestas contra la explotación minera en el país, hay varias demandas de inconstitucionalidad en la espera de la decisión de la Corte Suprema de Justicia, y distintas peticiones por parte de los sectores movilizados.

También hay impactos sobre la educación, la salud, las actividades económicas, y en general sobre la vida de las personas, especialmente

aquellas que ya sufren por la inequidad existente y las brechas en el goce de sus derechos.

En este contexto, ambas instituciones hacen un llamado al Estado a que se garanticen plenamente el derecho a la protesta pacífica, y a la sociedad manifestante a respetar la independencia judicial y abstenerse del uso de la violencia en sus expresiones de protesta. Es necesario que todos los actores de la sociedad mantengan su disposición para definir los pasos futuros de la manera más participativa e informada posible, y manteniendo al centro de la agenda los derechos humanos de todas las personas.

Defensoría solicita a la UP análisis de gases lacrimógenos caducados

La Defensoría del Pueblo de Panamá mediante el oficio No 7358g-2023 ha solicitado al rector de la Universidad de Panamá (UP), Eduardo Flores Castro, su colaboración para que a través del Instituto Especializado de Análisis (IEA) se presente un informe técnico sobre los posibles efectos en la salud de las personas, por el uso de dispersores de gases lacrimógenos caducados, por parte de la Policía Nacional en las recientes protestas sociales.

Además, la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) busca determinar, por medio del análisis del IEA de la UP, si existe o no vulneración del Derecho a la Integridad Personal y a la salud de las personas.

Asimismo, la Defensoría está a la espera que la Policía Nacional, les responda el informe solicitado para conocer los efectos que pueden provocar estos productos y las medidas de seguridad que se han adoptado al respecto.



Defensoría reitera el llamado a la apertura de vías y al regreso a clases

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, reitera el llamado a la apertura de vías que se mantienen aún cerradas, tras darse el fallo de inconstitucionalidad de la Ley 406 por la Corte Suprema de Justicia.

“Llamamos a las personas que están en los cierres a que los abran, porque es necesario restablecer los derechos al libre tránsito, a la alimentación, a la salud, a la educación”, manifestó Leblanc González.

Asimismo, la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH), velando la defensa del Derecho a la Educación, reafirma su disposición como mediadora entre los representantes de los diferentes gremios docentes del país y autoridades del Ministerio de Educación (MEDUCA), a fin de lograr el retorno a las aulas y la recuperación de clases.

Defensoría reporta ante la CIDH las protestas en rechazo a la minería en Panamá



Una reunión con miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington D.C sostuvo una delegación de la Defensoría del Pueblo a fin de dar a conocer las posibles vulneraciones a los derechos humanos y la situación actual de las protestas sociales en Panamá, luego del fallo de la Corte Suprema de Justicia al declarar inconstitucional la Ley 406 sobre el contrato minero.

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González explicó a la CIDH junto al director de Protección de Derechos Humanos Julio De Gracia, que las protestas sociales en Panamá iniciaron en julio, y se incrementaron a partir de la discusión en su momento del proyecto en

la Asamblea Nacional, manifestaciones a las que acudió la entidad a través del Plan de Acompañamiento Ciudadano (PAC), en su rol de protección de los derechos humanos y garantizar el derecho humano a la protesta pacífica y registrar las posibles vulneraciones.

Destacó que la Defensoría del Pueblo en su informe preliminar registró la pérdida de visión de varias personas entre esas un reportero gráfico y dos personas menores de edad, el uso desproporcionado de la fuerza por los estamentos de seguridad, lacrimógenas con fecha de expiración vencidas, la vida e integridad personal al darse incidentes que provocaron la pérdida de cinco vidas humanas, pérdida del derecho a la

educación, a la salud, seguridad alimentaria, ataques a la prensa, conductas de misoginia hacia periodistas y mensajes de odio.

Además, resaltó que, en la mayoría de los puntos de cierre, los oficiales de derechos humanos en su rol de mediador también dialogaron con los manifestantes para lograr la apertura y permitir los corredores humanitarios, no obstante, no accedieron a la espera del fallo de la CSJ.

El Ombudsman explicó que su equipo, trabaja en la presentación del informe final sobre las protestas sociales en rechazo a la minería en Panamá, para las próximas semanas.